REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I.MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. Y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

DECRETO A. EXENTO Nº 03280/
MERCADOPUBLICO

COLBUN, Noviembre 13 de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes, el movimiento de Materiales y Servicios N°436440 Oficina de Movilización; La Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir pinos aromáticos y paños bambinos para mantención de móviles y oficina.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de estos materiales, mencionados en considerando, a nombre de: **Elvis Enrique Hernández Rojas Rut N° 12.372.326-0** emítase orden compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de $65.000.- (Sesenta y cinco mil pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152204007 denominada "Materiales de aseo", del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden Del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

VIRGINIA SAN MARTIN SEPÚLVEDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

VSMS/LPT/OFV/tvr
DISTRIBUCION
- Interesado
- Dirección de Adm. Y Fzas.
- U. Adquisiciones